Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica

OFICIO ORDINARIO N°. 14689

Mat. : Solicitud de acceso a la información, Ley N° 20.285.

Ref. : Solicitud Reg. N° AE007C-0000331 de 04.12.2014.

Valparaíso, 10 DIC. 2014

De : **Secretaria General**
Dirección Nacional de Aduanas

A : **Sr. Pablo Acuña**

Con relación a su petición, a través de la cual solicita al Ministerio de Hacienda y a sus servicios dependientes y relacionados, entre los cuales se encuentra este Servicio, información relativa a cantidad de funcionarios, calidad jurídica, con identificación para cada funcionario, del porcentaje a descontar de sus remuneraciones por compromisos adquiridos con su Caja de Compensación (préstamos), Caja de Empleados Públicos, Seguros, APV, etc., en el período enero a septiembre de 2014 y base de cálculo utilizada para determinar el 15% de las remuneraciones del año 2014, se informa que su petición excede el alcance de la ley de transparencia, al tenor de lo dispuesto en su artículo 4°, inciso segundo, y 11 b), y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento, ya que su requerimiento conlleva la elaboración, a partir de solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

No obstante, se sugiere consultar sobre el particular, la Página WEB del Servicio, esto es, www.aduana.cl / Gobierno Transparente / Dotación de Personal.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, la señora Secretaria General, según Resolución N° 3829/2010.

Saluda atentamente a Ud.,

María Paz Mendía Ramírez
Secretaria General
Servicio Nacional de Aduanas

69844

JRA/ELS/els.

Excel 2634 de 05.12.2014.

Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516